

quez Alvarez, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Oviedo, en representación de la Dirección General de la Función Pública, y don Severiano Delgado Cruz, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, en representación del Comité de Representantes del personal funcionario.

Secretario: Don Angel Antonio Fernández Sevillano, de la Escala de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos de la Universidad de Salamanca, que actuará como Secretario.

Salamanca, 7 de junio de 1993.—El Rector, Julio Feroso García.

16752 RESOLUCION de 9 de junio de 1993, de la Universidad Complutense, por la que se nombra la Comisión que habrá de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una cátedra de Universidad, programa propio, perteneciente al área de «Filosofía».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.9 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y en el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad en su sesión de 24 de noviembre de 1992, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Resolución de 5 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de marzo)

Catedráticos de Universidad

AREA DE «FILOSOFÍA»

Plaza número 4 (programa propio)

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Arias Muñoz (documento nacional de identidad 21.290.017), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretaria: Doña Celia Amorós Puente (documento nacional de identidad 22.502.633), Catedrática de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Jacobo Muñoz Veiga (documento nacional de identidad 19.491.178), Catedrático de la Universidad Complutense; don Juan Manuel Navarro Cordón (documento nacional de identidad 30.134.579), Catedrático de la Universidad Complutense, y don Sergio Rábade Romeo (documento nacional de identidad 32.505.992), Catedrático de la Universidad Complutense.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Luis Abellán-García González (documento nacional de identidad 1.279.583), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Alfonso López Quintas (documento nacional de identidad 7.583.807), Catedrático de la Universidad Complutense.

Vocales: Don Gabriel Albiac Lópiz (documento nacional de identidad 24.763.388), Catedrático de la Universidad Complutense; don Víctor Gómez Pin (documento nacional de identidad 37.627.548), Catedrático de la Universidad del País Vasco, y don Pedro Chacón Fuertes (documento nacional de identidad 28.329.217), Catedrático de la Universidad Complutense.